

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE COMERCIALIZADORES DE BIENES DE PRODUCCIÓN NACIONAL (SBPN)
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Las empresas comercializadoras podrán obtener su registro de Comercializadores Bienes de Producción Nacional (SBPN) que le faculta la devolución del Impuesto de Valor Agregado (IVA) a turistas extranjeros que hayan comprado sus o bienes o productos.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de bienes de producción nacional podrán beneficiarse de la obtención del registro de Comercializadores de Bienes de Producción Nacional.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Comercializador de Bienes de Producción Nacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Impresión del registro de la empresa comercializadora en el SBPN - Sistema de Comercializadores de Bienes de Producción Nacional.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Registrar la empresa comercializadora en Sistema de Bienes de Producción Nacional - SBPN, mediante el enlace: http://servicios.produccion.gob.ec/sbpn2/sbpnweb2/app/webroot/index.php/users/2. Imprimir el registro de la empresa que se genera en el sistema, firmarlo, escanearlo y enviarlo por correo electrónico al técnico de contacto del MPCEIP.3. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ha sido activado en el Sistema de Bienes de Producción Nacional - SBPN y puede continuar con el trámite en el Servicio de Rentas Internas - SRI. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 5, Bloque Verde; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Av. Manuel J Calle-234 y Cornelio Merchán; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [97 Ley de Turismo](#). Art. Artículo 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandy Cobos
Correo Electrónico: sbpn@produccion.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0